

## [Nota Reunión del Pleno ordinario de Comisión Paritaria del 31-5-2022.](#)

El pasado martes, se celebró una reunión ordinaria de la Comisión Paritaria para tratar los siguientes puntos:

**1. *Aprobación, si procede, del Acta nº 35 de la reunión de la Comisión Paritaria de 22 de febrero de 2022, del Acta nº 36 de la reunión de la Comisión Paritaria de 29 de marzo de 2022, del Acta nº 37 de la reunión de la Comisión Paritaria de 26 de abril de 2022 y del Acta nº 38 de la reunión extraordinaria de la Comisión Paritaria de 13 de mayo de 2022.***

Se aprueban las actas con las alegaciones presentadas por la Parte Social.

**2. *Expedientes de clasificación y encuadramiento instados por los Departamentos Ministeriales, de los que se haya recibido el informe previo:***

**2.1 Propuesta de encuadramiento de 15 puestos del Ministerio de Hacienda y Función Pública.**

La Administración aprueba el encuadramiento de 14 de los 15 puestos incluidos en este expediente. El puesto que no ha sido aprobado se devolverá a su Ministerio para que, en caso de no estar ya encuadrado, inicien de nuevo el expediente siguiendo los criterios fijados por la Comisión Paritaria para el encuadramiento.

**2.2 Propuesta de modificación de la clasificación de un puesto del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.**

La Administración no aprueba este expediente, ya que no cumple los criterios fijados por la Comisión Paritaria, en concreto no llevar realizando las funciones que se detallan en el expediente con anterioridad al mes de diciembre de 2015.

**2.3 Propuesta de encuadramiento de 1 puesto del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

Se aprueba el expediente con el voto favorable de la Administración y la Parte Social.

**2.4 Propuesta de encuadramiento de 2 puestos del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

Se aprueba el expediente con el voto favorable de la Administración y la Parte Social.

**2.5 Propuesta de encuadramiento de 17 puestos vacantes del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

Se aprueba el expediente con el voto favorable de la Administración y la Parte Social.

**2.6 Propuesta de encuadramiento de 29 puestos vacantes del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

Se aprueba el expediente con el voto favorable de la Administración y la Parte Social.

**2.7 Propuesta de corrección de encuadramiento de 5 puestos del Ministerio del Interior (IIPP).**

Este expediente se volverá a retomar una vez que se hayan comprobado los requisitos legales del reglamento de funcionamiento de la Subcomisión Paritaria de Instituciones

Penitenciarias, ya que tanto esta Asociación como UGT no acuden a esta mesa de negociación y por lo tanto no se ha podido aprobar este expediente, en la mencionada Subcomisión, con la mayoría de la Parte Social.

### 2.8 Propuesta de encuadramiento de 7 puestos ocupados del Ministerio de Defensa.

Se aprueba el expediente con el voto favorable de la Administración y la Parte Social.

### **3. Información sobre la Oferta de Empleo Público 2022.**

El Acuerdo alcanzado entre Organizaciones Sindicales y Administración referido a la OEP 2022 (plazas de nuevo ingreso, plazas de promoción interna y plazas de estabilización) traerá consigo la oferta de empleo más numerosa hasta el momento, con una tasa de reposición de hasta el 125%.

Las convocatorias de estos procesos deberán estar publicadas antes de 31 de diciembre de 2022 y ejecutados antes de 31 de diciembre de 2024.

### **4. Información sobre los Grupos de Trabajo de la Comisión Paritaria.**

#### ➤ Concurso de traslados:

La fase de alegaciones del concurso para el anexo II se podrá en marcha una vez que haya finalizado la fase de alegaciones del concurso abierto y permanente, para evitar que se solapen y puedan producirse errores de los participantes en ambos concursos de traslados.

La Administración también nos comunica que está en disposición de continuar con las fechas establecidas para la convocatoria de la segunda fase del CAP 2022, es decir, la tercera semana del actual mes de junio.

#### ➤ Anexo V:

La Administración nos traslada que ya se están recibiendo expedientes de encuadramiento, por parte de los Ministerios afectados, para volver a encuadrar a los Trabajadores/as que han salido de este anexo y por tanto han recuperado su grupo de origen, sin olvidarnos de las dos especialidades que aún quedan por recuperar su grupo de origen, vigilantes de museo y celadores de prisiones del Ministerios de Defensa.

#### ➤ Modificación del sistema complementario:

Nos informan que están trabajando en la modificación de la redacción del texto del art. 59 del IV CU.

#### ➤ Cambio de Régimen Jurídico:

La Administración nos informa que el Rango de la Norma será de Ley para que pueda dar estabilidad jurídica a estos procesos.

Esta Asociación vuelve a insistir en que ya han transcurrido cinco meses desde que se llegó al Acuerdo y aún no se ha ratificado. Esta inactividad de la Administración es injustificable e inasumible, por lo que se exige la elevación del acuerdo a la COPA para su ratificación de manera inmediata.

Por otro lado, también solicitamos que se convoque el Grupo de Trabajo para concretar todos los aspectos que regirán estos procesos, determinar el contenido de los temarios, etc.

En vista de la inacción que la Administración está mostrando con estos procesos, incumpliendo lo establecido en la disposición transitoria primera del IV CUAGE, esta Asociación estudia la posibilidad de tomar acciones judiciales.

➤ **Jubilación Parcial Anticipada:**

Al igual que con el Cambio de Régimen Jurídico, la Administración continúa demorando la puesta en marcha de este derecho, ya que aún falta, por parte de la Dirección General de Costes de Personal, la aprobación del cupo de contrataciones de los relevistas para que los Ministerios puedan continuar con la tramitación de las solicitudes.

Esta Asociación, al igual que con el Cambio de Régimen Jurídico, estudiará la posibilidad de tomar acciones judiciales si no se resuelve esta situación.

**5. Solicitud de información sobre:**

a) **Premios de aviación civil.**

La Administración nos informa que no modificará el actual convenio para recuperar esta situación que afecta a trabajadores del Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana, porque deben mantener el principio de igualdad entre todos los Trabajadores/as del ámbito del IV CU AGE.

a) **Otros asuntos.**

➤ Esta Asociación ha solicitado información sobre una petición de inclusión al Convenio de Trabajadores/as fuera de convenio pertenecientes a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), ya que este expediente está a la espera de los informes preceptivos de la Subdirección General de Planificación de Recursos Humanos y de la Dirección General de Costes de Personal desde hace un año.

➤ Esta Asociación vuelve a solicitar la publicación de la RPT del INAEM al igual que se publican la del resto de los ámbitos Ministeriales pertenecientes al IV CU.

Seguiremos informando.

*Trabajamos juntos. Decidimos Todos.  
La dignidad no se negocia.*